

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de un taller mecánico

V.B.32

Por D. Jesús Rodríguez Pérez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de lavado, engrase y reparación de neumáticos, con emplazamiento en Cno. del Canal de Lodosa, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 21 de enero de 1987.— La Alcalde.

Solicitud de legalización de una peluquería

V.B.33

Por D.^a M^a Julia Navajas López, actuando en su propio nombre, se ha solicitado legalizar por carecer de licencia municipal la actividad de peluquería de señoras, con emplazamiento en c/ Raón, n^o 3-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 21 de enero de 1987.— La Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una carpintería

V.B.34

Por D. Domingo Ochoa Fernández, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carpintería de madera, con emplazamiento en Ctra. de Zaragoza, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 21 de enero de 1987.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Solicitud de licencia para apertura de un bar

V.B.35

Por Don Roberto Sarabia Corral en nombre y representación de GRIPASCO, S.A. se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bar con emplazamiento en Ctra. Nacional 111, parcela 83 del polígono 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lardero, a 27 de enero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA

Solicitud de licencia para apertura de una carnicería-charcutería

V.B.30

Por parte de D. Félix Maza Merino se ha solicitado a este

Ayuntamiento licencia para el ejercicio de la actividad de una carnicería-charcutería en la calle Niceto Rubio s/n de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimientos y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ortigosa, a 12 de enero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para apertura de una granja cunicola

V.B.31

Por D. Jesús Mangado Hernández y D. José M^a Martínez Iñiguez, se ha solicitado licencia para la instalación de una nave destinada a granja cunicola, con emplazamiento en "Las Codas", Parcela 140-i/25.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 24 de enero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Solicitud de licencia para reformar un Club

V.B.36

Por D^a Josefina Ubeda García se ha solicitado licencia municipal para reforma de local para Club de 1^a Categoría Especial "A" con emplazamiento en Carretera de Zaragoza, Km. 64 (Mesón Rioja).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 27 de enero de 1987.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización para extracción de áridos V.B.29

D. Fermin Pérez Marzo, mayor de edad y domiciliado en Ctra. de Arnedo, 1, Quel, provincia de La Rioja, comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 50 metros cúbicos de áridos.

Término municipal: Quel (La Rioja).

Paraje o lugar: Se indica en el croquis presentado por el peticionario.

Río: Yasa o Bco., de Cañadillas.

Situación respecto del cauce del río: Se indican en los croquis presentados por el peticionario y que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las Oficinas de esta Confederación, Paseo de Sagasta, 26-28, 50071-Zaragoza.

Zaragoza, 9 de enero de 1987.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)

Se publica los martes, jueves y sábados

Edita e imprime el Gobierno de La Rioja

Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)

Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS.

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

PESETAS

75

Por cada línea o fracción (a 3 columnas)

Por cada palabra (9 palabras por línea)

PESETAS

58

10

SUSCRIPCIONES

Año

3.100

Semestre

1.600

Trimestre

850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente

35

Ejemplar atrasado más de un mes

50

Ejemplar atrasado más de 1 año

100

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de un taller mecánico

V.B.32

Por D. Jesús Rodríguez Pérez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de lavado, engrase y reparación de neumáticos, con emplazamiento en Cno. del Canal de Lodosa, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 21 de enero de 1987.— La Alcalde.

Solicitud de legalización de una peluquería

V.B.33

Por D.^a M^a Julia Navajas López, actuando en su propio nombre, se ha solicitado legalizar por carecer de licencia municipal la actividad de peluquería de señoras, con emplazamiento en c/ Raón, n^o 3-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 21 de enero de 1987.— La Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una carpintería

V.B.34

Por D. Domingo Ochoa Fernández, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carpintería de madera, con emplazamiento en Ctra. de Zaragoza, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 21 de enero de 1987.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Solicitud de licencia para apertura de un bar

V.B.35

Por Don Roberto Sarabia Corral en nombre y representación de GRIPASCO, S.A. se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bar con emplazamiento en Ctra. Nacional 111, parcela 83 del polígono 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lardero, a 27 de enero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA

Solicitud de licencia para apertura de una carnicería-charcutería

V.B.30

Por parte de D. Félix Maza Merino se ha solicitado a este

Ayuntamiento licencia para el ejercicio de la actividad de una carnicería-charcutería en la calle Niceto Rubio s/n de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimientos y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ortigosa, a 12 de enero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para apertura de una granja cunícola

V.B.31

Por D. Jesús Mangado Hernández y D. José M^a Martínez Iñiguez, se ha solicitado licencia para la instalación de una nave destinada a granja cunícola, con emplazamiento en "Las Codas", Parcela 140-i/25.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 24 de enero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Solicitud de licencia para reformar un Club

V.B.36

Por D^a Josefina Ubeda García se ha solicitado licencia municipal para reforma de local para Club de 1^a Categoría Especial "A" con emplazamiento en Carretera de Zaragoza, Km. 64 (Mesón Rioja).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 27 de enero de 1987.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización para extracción de áridos V.B.29

D. Fermin Pérez Marzo, mayor de edad y domiciliado en Ctra. de Arnedo, 1, Quel, provincia de La Rioja, comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 50 metros cúbicos de áridos.

Término municipal: Quel (La Rioja).

Paraje o lugar: Se indica en el croquis presentado por el peticionario.

Río: Yasa o Bco., de Cañadillas.

Situación respecto del cauce del río: Se indican en los croquis presentados por el peticionario y que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las Oficinas de esta Confederación, Paseo de Sagasta, 26-28, 50071-Zaragoza.

Zaragoza, 9 de enero de 1987.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)

Se publica los martes, jueves y sábados

Edita e imprime el Gobierno de La Rioja

Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)

Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS.

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

PESETAS

75

Por cada línea o fracción (a 3 columnas)

Por cada palabra (9 palabras por línea)

PESETAS

58

10

SUSCRIPCIONES

Año

3.100

Semestre

1.600

Trimestre

850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente

35

Ejemplar atrasado más de un mes

50

Ejemplar atrasado más de 1 año

100